

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO: VERBAL DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: GILBERTO DUQUE VALENCIA
DEMANDADO: SOCIEDAD INVERSIONES MONTAÑO SOCIEDAD
LTA Y PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS
RADICACIÓN: 2022-00283

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2023)

En atención al escrito de contestación de demanda que antecede, el Juzgado, RESUELVE:

- 1.- Adjuntar a los autos para que obre y conste la respuesta allegada la entidad Agustín Codazzi.
- 2.- Oportunamente por conducto de su apoderado judicial, la demandada SOCIEDAD INVERSIONES MONTAÑO SOCIEDAD LTDA, ha contestado la demanda en término oportuno para ello, formulando EXCEPCIONES DE MERITO, por lo cual se tiene en cuenta para todos los fines legales dicha contestación, junto con la prueba documental allegada, y se les dará trámite en el momento procesal oportuno.

Ejecutoriado el presente auto pase a secretaria, para decidir respecto a la demanda de reconvencción interpuesta por la parte demandada.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito Secretaría
Cali, 20 DE ENERO DEL 2023
Notificado por anotación en el estado No. 08 De esta misma fecha
Guillermo Valdez Fernández Secretario